

Bilbao, 18 de octubre de 2023

Indexa Capital Group, S.A. (en adelante “Indexa Capital Group” o la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, comunica al mercado la siguiente:

### Otra información relevante

El importe total de gastos incurridos por Indexa Capital Group, S.A. en su proceso de incorporación a BME Growth, ascendió a un total de 133.700 euros (excluyendo impuestos indirectos).

Dicho importe incluye los gastos de auditoría contable y de *Comfort Letter* del auditor externo, los informes de valoración de la Sociedad, la *Due Dilligence* financiera y legal, los honorarios del Asesor Registrado y de la Entidad de enlace y agente de pagos, así como los cánones de BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

François Derbaix

Presidente del Consejo de Administración

Indexa Capital Group S.A.